



Asunción, 23 de diciembre de 2019

MSPyBS/S.G. N° 2935 /19

SEÑOR MINISTRO:

Me es grato saludar a Vuestra Excelencia, en ocasión de remitir adjunto, para su conocimiento y fines pertinentes, una copia de la Resolución S.G. N° 642, "POR LA CUAL SE EXONERA DEL PAGO DE ARANCELES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, AFINES Y TECNOLOGÍA SANITARIA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD, A LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) PARA LA HABILITACIÓN DE LA DIVISIÓN DE TRATAMIENTO RESIDENCIAL (DITRES)".

Hallo propicia la oportunidad para saludarle con las expresiones de mi mayor consideración,

**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRAÍN
MINISTRO**

**SU EXCELENCIA
DON ARNALDO GIUZZIO BENÍTEZ, MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO
SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS – SENAD
ASUNCIÓN**

/l/m